



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUS
68307 40 89 001 2016 00836 00	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA MORA BLANCO	ROBINSON ESTACIO ADRADA	Auto termina proceso por Transacción	17/07/2023	Ver Auto	M.E
68001 40 03 025 2018 00059 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEIDY YADIRA HERRERA LOPEZ	MARIA MAGDALENA RUEDA GONZALEZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Y LEVANTA SUSPENSION DE PROCESO	17/07/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 89 001 2018 00418 00	Ejecutivo Singular	ARNULFO MARTINEZ TELLO	RICARDO ANTONIO BALLESTEROS MORA	Auto termina proceso por Pago	17/07/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 89 001 2020 00385 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO MANTILLA MANTILLA	Auto termina proceso por Pago	17/07/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 03 001 2022 00844 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LAURA MARCELA CALDERON MEZA	Auto decreta medida cautelar	17/07/2023	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2022 00844 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LAURA MARCELA CALDERON MEZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2023	Ver Auto	S.R

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO